

BAQUEDANO, 30 ABR. 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 381

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. La Licitación Denominada "ADQUISICION DE 40 ALMUERZOS PARA EL ADULTO MAYOR" ID 4468-81-L109.
2. Memorando de Adquisiciones Municipal N° 70 de fecha 29 de abril del 2009.
3. Memorando de Alcaldía N° 133 de fecha 29 de abril del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "CONSTRUCTORA Y HOTELERA DEL MAR LTDA." R.U.T.: 77.466.610-9, por un Monto de \$339,999.- Impuesto Incluido.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE** la Licitación Pública "ADQUISICION DE 40 ALMUERZOS PARA EL ADULTO MAYOR" ID 4468-81-L109, por un monto de \$339,999.- impuesto incluido al proveedor "CONSTRUCTORA Y HOTELERA DEL MAR LTDA." R.U.T.: 77.466.610-9.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal 114-05-999 "Otras (aplicación de fondos)".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de CONSTRUCTORA Y HOTELERA DEL MAR LTDA." R.U.T.: 77.466.610-9. por concepto de ADQUISICION DE 40 ALMUERZOS PARA EL ADULTO MAYOR" ID 4468-81-L109, por un monto de \$339,999.- Impuesto incluido."
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
HECTOR SIERRA OSORIO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BSL/HISQ/141

(\*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695

  
BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDIA ALCALDESA (\*)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Finanzas
- Control
- Alcaldía
- Archivo